



**ACTA DE LA 341ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 17 de julio de 2014.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sra. Decana: Dra. Alicia Cruzado.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Gabriela Badi, Geof. Raúl Tanco, Dra. Amalia Meza, Dra. Claudia Ravazzoli, Dr. Rubén Vázquez, Dr. Daniel Del Cogliano.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Ignacio Ranea Sandoval.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Dr. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Geof. Julián Brizzi.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Ezequiel Marchesini, Srta. Carolina Charalambous, Srta. Paula Kornecki, Sr. Leandro Abaroa, Sr. Santiago Hurtado

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Mario Rodríguez

Siendo un total de quince Consejeros.

Preside la Reunión la Sra. Decana, Dra. Alicia Cruzado.

Decana: Damos comienzo a la sesión 341. Comienzo leyendo el Informe de Decana.

INFORME DE DECANA.

Se hicieron las primeras reuniones de la Comisión de Extensión de Universidad, de la Comisión de Bienestar Estudiantil y del Consejo Social.

En las tres participo, y también hay dos graduados de acá.

En particular en la Comisión de Extensión como ya viene la convocatoria a proyectos de Extensión no hay tiempo de cambiar los reglamentos pero justamente a propuesta de uno de nuestros graduados se comprometieron a que después de esta convocatoria charlar la posibilidad de que alumnos puedan evaluar proyectos de extensión, pero no va a ser en esta convocatoria porque se seguirá con el reglamento vigente.

Ellos nos piden que amplíemos el banco de evaluadores, cada Facultad tiene que enviar evaluadores para esos proyectos de extensión, nosotros teníamos cuatro representantes nada más, nos piden que lo extendamos un poco porque en realidad esperan que haya entre quince y veinte evaluadores, tienen que ser por ahora no alumnos pero tienen que ser gente con experiencia en extensión, vamos a ver si logramos que se amplíe.

La primera reunión de la Comisión de Bienestar Estudiantil, se llevó a cabo en el Albergue Estudiantil. Fue una reunión de cuatro horas bastante conflictiva, hay mucho conflicto con el asunto del Albergue, que veremos cómo evoluciona.

Básicamente se supone que teóricamente cuando esté terminada toda la construcción del Albergue debería poder albergar a cuatrocientos alumnos. En este momento hay solo cien, aunque por las construcciones que están terminadas hasta ahora, debería albergar a doscientos y esto es porque alguien decidió que en las habitaciones que están preparadas para dos estudiantes haya uno solo, eso habrá que revisarlo.

La próxima reunión la vamos a hacer en el Comedor universitario porque es otro de los temas que trata la Comisión de Bienestar Estudiantil.



Y después también estuvo la reunión de Consejo Social, fue muy amplia. En esta primera reunión hubo representantes de diferentes organizaciones sociales. Continuaremos después ya reuniéndonos no en pleno sino en Comisiones después de las vacaciones.

Bueno, yo no sé si ustedes sabían, pero yo no sabía la verdad que existía una Dirección de Derechos Humanos de la Universidad. Bueno, por lo que me contaba Verónica Cruz que es la Directora del Área, que es nueva, es de esta gestión, parece que estuvo un poco dormida en la gestión anterior y ella lo que hizo en esta primera etapa fue visitar todas las Facultades para hacer más o menos un relevamiento de cuáles son las actividades que en el área de esta temática de Derechos Humanos hace cada Facultad.

Les cuento que por ejemplo en la última reunión de Consejo Superior se trató un tema que tiene que ver con los estudiantes de Medicina.

Un grupo de estudiantes de Medicina tuvieron algunos problemas, ellos se sintieron perseguidos y amenazados, no aclaran si fue por las autoridades como sugieren, pero no lo dicen explícitamente de la Facultad.

Un tema como ese por ejemplo se trató en la Dirección de Derechos Humanos de la Universidad, o sea cualquiera puede acudir a esa Dirección.

Bueno acá tuvimos la primera reunión de nuestro Consejo Social. Ahí básicamente discutimos manera de funcionamiento. Vamos a seguir después de las vacaciones.

Terminamos este relevamiento de los lugares de trabajo acá, o sea que consistió básicamente en conseguir los planos de todos los edificios de la Facultad.

Tuvimos que introducir ahí las medidas de cada oficina y después introdujimos el número de personas que trabaja en cada una de las oficinas.

Pensamos que era por lo menos la información básica que necesitábamos para discutir la distribución de lugares de trabajo.

La primera reunión de la Comisión de Obras ya la tenemos pactada para el primer miércoles después de las vacaciones.

Por supuesto ahora vamos a tratar de redistribuir con lo que tenemos, pero la idea es esperar que se termine la construcción de los nuevos talleres que estimamos que nos llevará dos meses más.

Cuando los nuevos talleres se terminen se van a mudar de los viejos talleres a los nuevos, y los viejos talleres se van a reacondicionar, creemos que se van a poder ubicar tres oficinas y tres aulas chicas ahí, y cuando eso esté terminado vamos a empezar con la construcción de las nuevas aulas, la segunda etapa arriba de lo que ya está. Primero queremos hacer lo otro, reacondicionar los viejos talleres porque para construir las nuevas aulas hay que anular las de abajo, entonces con el déficit de aulas que tenemos es mejor hacer lo otro primero.

Haciéndole caso a la gente de mantenimiento que nos dice que la central eléctrica en cualquier momento explota. Estamos acá analizando, en realidad se está encargando Luis de esto, la posibilidad de comprar una nueva central asesorándose con la gente de Electrotécnica obviamente.

Desde el Vicedecanato se están ocupando de tramitar este número de expediente que ahora nos pide la AFIP para cualquier cosa que venga por correo a la Facultad, o sea no puede ir un particular a retirarlo si previamente no se realiza este trámite.



También desde el Vicedecanato se está pensando en que por lo menos todos los que lo necesiten del área administrativa del personal no docente concurra a los cursos de capacitación, en general son una vez por mes, un día que la UNLP dicta a veces en Presidencia y a veces en otras Facultades.

Creo que es en octubre que se van a hacer las Olimpiadas Argentinas de Astronomía.

Extensión se está encargando de organizar una serie de actividades que tienen que ver con el asesoramiento a los alumnos con sus maestros que en realidad son sus tutores y son los que van a tener que venir a pedir el asesoramiento de aquellos que estén interesados en participar de la Olimpiada.

Están un poco detalladas las actividades que van a tener lugar durante las vacaciones de invierno, actividades organizadas por la Secretaría de Extensión.

Están los Talleres para niños, las noches de observación y también se ha organizado una muestra sobre telescopios que se van a exponer en el hall del Planetario, fue organizada conjuntamente por el equipo del Museo y por el equipo del Planetario.

En el Planetario además de los dos espectáculos que se vienen exponiendo se va a exponer un nuevo show que es "Dos pedacitos de vidrio" que se pudo conseguir gracias a gestiones que se hicieron con el Planetario de Malargüe.

El Planetario va a estar abierto las dos semanas de vacaciones.

Desde la Secretaría de Posgrado se continúa con esto de implementar una base de datos de posgrado.

En cuanto a esto nos hemos dado cuenta a raíz de una información que queríamos recabar que hay un déficit bastante importante a mi entender, que es que no tenemos un registro de las inscripciones a las materias de posgrado de los alumnos, porque en realidad los alumnos de posgrado no se inscriben a las materias de posgrado. No solo que no sabemos quiénes están inscriptos sino que además tampoco sabemos quiénes han aprobado la cursada, hasta que no rinden el final no tenemos la información.

Ahora parece que el SIU Guaraní da una opción para que los alumnos de posgrado se puedan inscribir en las materias de posgrado. Así que eso vamos a tratar de implementarlo lo más rápido posible.

Y un lindo dato que rescaté que me contaba Ileana, la Secretaria de Posgrado, que fue a una reunión en Universidad donde se charló sobre toda la acreditación de la CONEAU que según los últimos datos que la Universidad Nacional de La Plata es la Universidad con mayor porcentaje de doctorados en toda la Argentina.

Supongo que muchos de ustedes habrán concurrido a las charlas que se realizaron, organizadas desde la Secretaría de Vinculación Académica, expuestas por la gente del CESPI sobre sistema SIU Guaraní.

Se hicieron dos charlas, una que estaba dedicada a los alumnos y otra a los docentes, justamente para aprender a usarlo porque ya se encuentra en funcionamiento y a partir de ahora todo se va a analizar a través del SIU Guaraní.

La Secretaría Académica junto a la Secretaría de Vinculación Académica y el Observatorio Pedagógico en conjunto, han mantenido charlas con representantes de la Universidad. Ellos tienen un sub programa que se llama Sub Programa Operativo de Promoción del Egreso, que consiste básicamente en la asignación de una pequeña cantidad de dinero para



que cada Facultad la utilice de manera que le parece conveniente en este sentido de promover el egreso de los alumnos.

Después acá pongo unos datos que me acercó Alejo, que él hizo un relevamiento de las becas que están asignadas a los alumnos en esta Facultad. Como verán son muchas aunque algunas se superponen, por ejemplo para asignar las becas de estudio de acá de la Facultad el requisito es que no tengan más de un cargo docente, pero pueden tener alguna otra beca. Vemos que hay treinta y ocho alumnos que poseen Becas Bicentenario en total entre las tres carreras, treinta y tres poseen Becas de Estudio de FCAG y catorce alumnos poseen del Programa Progresar.

El acuerdo del que hablábamos la sesión pasada ya está firmado, el acuerdo con la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, por el cual los alumnos de Meteorología van a poder cursar Introducción a la Química en esta Facultad.

Desde el Observatorio Pedagógico ya comenzó la preinscripción del Curso de Nivelación a Distancia. En la primera semana ya había más de diez inscriptos.

También el Observatorio Pedagógico está trabajando como para poder implementar en el segundo semestre de este año el Taller de Escritura de Textos Académicos que, como el año pasado, está orientado principalmente a la redacción Tesis de Grados. El año pasado comenzó con catorce inscriptos.

Estamos tratando de agilizar el asunto de las Encuestas Docentes, en realidad la manera de evaluar las Encuestas Docentes no era una manera muy ágil por lo cual están bastante retrasadas. Los resultados que están en proceso ahora son los correspondientes a las encuestas 2012, pero desde el Observatorio Pedagógico junto con Mariano Diiani que nos está haciendo el apoyo en cuanto a la parte computacional y Alejandro Paola se está trabajando en una mayor sistematización para encontrar los resultados de las encuestas, para agilizar un poco los resultados. De todas maneras a partir de ahora, ya en el segundo semestre las encuestas, vamos a tratar de canalizarlas a partir del SIU Kolla que tiene que ver con el SIU Guaraní, una prestación del SIU Guaraní que permite justamente canalizar las encuestas a través de eso y pensamos que así todo va a resultar más ágil.

Sr. Rodríguez: Perdón, necesitaba hacer una aclaración sobre un tema que ocurrió en la reunión anterior del Consejo, un tema que estaba a conocimiento sobre el cual yo hablé.

Decana: Sí Mario.

Sr. Rodríguez: Era el problema del traspaso de Axel Glinschert al Taller de Óptica.

Primero aclarar de que en realidad yo hablé, tal vez no lo haya dicho a título personal, yo no lo había consultado con mi claustro, mi claustro no estuvo de acuerdo entonces quiero aclarar que fue una cuestión personal, y segundo reconozco que me excedí con respecto a lo que hablé tanto en el caso de Axel como la mención que hice de los problemas familiares.

Creo que este no era el ámbito para hablar, era un problema para resolver en otro lugar pero me dejé llevar, lo hice, él se ofendió y creo que tiene razón, yo le pedí disculpas y me comprometí a hacer pública la disculpa, bueno, él no está aquí pero yo pido disculpas



públicamente a Axel Glinschert por el exceso que cometí en la reunión pasada.

Nada más que eso, muchas gracias.

Sr. Abaroa: Quería mencionar que el catorce de julio pasado se cumplieron cuatro años de la aprobación de la ley de matrimonio igualitario en Argentina.

No quería dejarlo pasar, como venimos haciendo con algunas fechas que nos parecen importante recordar por ahí en el 2010, en julio del 2010 cuando se estaba dando el debate en el país sobre toda esta cuestión como resurgían los sectores más retrógrados y conservadores de la sociedad que por ejemplo decían que el matrimonio estaba reservado únicamente para el hombre y la mujer presuponiendo que los conceptos son preexistentes a nosotros y que en realidad no son las sociedades las que van forjando modificaciones a las leyes para construir una sociedad mejor.

Argentina fue en ese entonces el décimo país del mundo en aprobar la ley, el primero en Latinoamérica bajo la consigna de "los mismos derechos con los mismos nombres".

En contexto actual por ejemplo quería hacer mención a dos exiliadas rusas que vinieron al país a casarse por la cacería que se está produciendo en Rusia bajo persecuciones que se le están haciendo a los homosexuales.

La coincidencia del casamiento de estas dos mujeres con la visita del Presidente Vladimir Putin al país y el aniversario de la aprobación de la ley tuvo gran significancia en la Nación, y no quería dejar de mencionarlo.

A propósito de eso también quería hacer mención de la cumbre del BRIC que se está llevando a cabo en Brasil por la cual tanto Putin como otros presidentes y nuestra Presidente está participando, y eso hace que el Vicepresidente esté en ejercicio de la Presidencia estando procesado por causas de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, y comentar en esta reunión de Consejo la vergüenza que me produce a mí como ciudadano de la Argentina estar presidido por el primer Vicepresidente en la historia del país que está siendo procesado por la Justicia. Nada más.

Secretario Académico: Pasamos a los Temas a Consideración.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración

Secretario Académico: Pone en consideración Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2014 del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria con la abstenciones del Dr. Del Cogliano, Dra.Meza y Sr. Abaroa.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-228/14. Dra. María Marcela Vergne eleva nota solicitando ante el Consejo Directivo la reconsideración de la denegación de su renuncia como miembro de la Comisión Asesora de los concursos de las cátedras "Mecánica del Continuo" y "Mecánica Celeste I".

En este caso es una reconsideración de una decisión del Consejo, o sea que para tratarla, para que sea reconsiderada, necesitamos dos tercios de los miembros presentes.

Leemos primero la nota:



Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo para solicitar un pedido de reconsideración ante la denegación de mi solicitud de renuncia a las Comisiones Asesoras de Mecánica del Continuo y Mecánica Celeste I.

Basándome en el dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza en el cual se me rechaza de hecho el pedido esgrimiendo los considerandos:

- 1) Participar en las Comisiones es carga pública.
- 2) Si bien la razones expuestas por la Dra. Vergne son atendibles no resulta suficiente para aceptar la renuncia como miembro de la Comisión Asesora.

Prefiero comenzar por el punto 2 el cual es contradictorio, pues si fueran atendibles las razones expuestas se le tendrían que haber dado curso a la renuncia.

Y con respecto que no han sido suficientes, paso a dar más detalles al respecto.

También solicito que se me expliciten cuáles son los motivos que se estiman que deberían ser suficientes para que una renuncia de estas características sea viable, y quese me explique por qué en esta oportunidad, algo que nunca sucedió, se han llamado varios concursos, no renovaciones, afectando a una única Comisión Asesora.

Esta última pregunta se la he formulado a un miembro de la Comisión de Enseñanza y a un administrativo, y ambas respuestas coincidieron, "para ahorrar papel", lo cual si fuese así es más que insuficiente la respuesta dado que existen otros mecanismos para ahorrar papel, la entrega de una copia impresa para adicionar expediente más un CD o archivo digital para ser remitido al Presidente de la Comisión para que lo distribuya entre los miembros de la Comisión, o de mi parte si el problema pasa por una cuestión económica estoy dispuesta a donar las resmas que sean necesarias ya sea para el sector administrativo afectado o en el caso que la dificultad esté en los postulantes podrán pasar por mi oficina a retirar las hojas necesarias para la presentación, y no recargar de trabajo a los miembros de una Comisión. Como se puede constatar en los expedientes Mecánica Analítica y Mecánica Celeste I, un miembro profesor ha renunciado a participar en dichos concursos previo a mi renuncia con lo cual en estas condiciones ya la Comisión se ha transformado en dos comisiones diferentes que deberán reunirse en diferentes días para evaluar los antecedentes, y llevar a cabo las clases de oposición de los postulantes a Mecánica del Continuo, y por el otro lado de los postulantes a Mecánica Celeste I y a Mecánica Analítica con dos cargos de diferentes características, problemas y laboratorio.

Esto hace un total de cuatro concursos para cuatro cargos ordinarios implicando estar disponible muchos más días de la semana solo para este fin, con el agravante que hay un total de treinta y nueve inscriptos, catorce en Mecánica Celeste, veinte en Mecánica Analítica Problemas, dos en Mecánica Analítica Laboratorio y tres en Mecánica del Continuo.

Estos números demuestran una gran inversión de tiempo, estimando un total veinte minutos entre la clase de oposición, quince para la exposición y cinco entre postulantes sumaría un total de setecientos sesenta minutos sin interrupciones, casi trece horas, a esto habría que sumarle el tiempo que a uno le llevará analizar los antecedentes de los treinta y ocho candidatos. Supongamos un promedio de quince minutos para analizar cada currículum, esto da un total de quinientos setenta minutos sin interrupciones, casi diez horas, más el tiempo invertido en acordar en la Comisión los criterios a utilizar respetando la reglamentación, más el tiempo dedicado a la elaboración de los dictámenes y llevar a cabo al menos un total de tres reuniones, en mi caso serían seis porque la Comisión quedaría desdoblada, una constitutiva, otra para la clase de oposición lo cual en dos de los



concursos será más de un día y la reunión en la que se definirá el orden de mérito y la elaboración de los dictámenes.

Esto traería como consecuencia basándome en la experiencia que uno tiene en haber participado en decenas de concursos, aproximadamente unos veinte días realizando solamente esto sin dar clase y dejando de lado mi actividad científica.

Por supuesto esto detallado sería lo normal si uno realizase la tarea con seriedad y de manera responsable, al menos eso es lo que yo hago cuando estoy en un concurso. Ahora, si al Consejo no le interesa la calidad de la evaluación, para la próxima vez se podrían llamar en vez de cuatro concursos ocho, total da lo mismo y con eso se ahorraría más papel.

Con la desventaja que todo este tiempo invertido al momento de los informes mayor dedicación y de los del CONICET no es tenido en cuenta.

Por otro lado se puede constatar que en mis veintisiete años como docente de esta Facultad es la segunda vez, la otra fue en el mes de abril por cuestiones de salud, que renunció a participar como miembro de una Comisión Asesora. Siempre participé, tampoco en esta oportunidad renuncié plenamente, solo solicité participar de los concursos de los dos cargos pertenecientes a Mecánica Analítica cumpliendo con la carga pública mencionada en el punto 1 de los considerandos.

En los últimos diez años participé activamente en una treintena de concursos que lo podrán corroborar a través de una búsqueda en el sistema de expedientes, en varios de ellos ha habido varios postulantes o se han concursado más de un cargo de la misma categoría pero en la misma materia.

También he participado en concursos para la provisión de cargos de la planta permanente y de características similares, los cuales son mucho más complejos, al menos en los que yo estuve por el excesivo número de postulantes.

El padrón de profesores está constituido actualmente por unos ochenta profesores de los cuales un poco más del sesenta por ciento son astrónomos y los restantes son geofísicos, físicos y unos pocos con otros títulos.

La mayoría de estos profesores están en condiciones de participar en concursos de materias básicas como lo son estos, al menos eso es lo que debería ocurrir.

Por otro lado se me está haciendo participar en carácter de presidente en una Comisión para proveer un cargo perteneciente a una materia de la carrera de Geofísica y no de la carrera de Astronomía.

Sumando a todo esto que la renuncia de uno de los miembros a Mecánica Celeste I y a Mecánica Analítica trae como consecuencia que ingrese como suplente una profesora que es geofísica y que nunca cursó ninguna de las dos materias.

Esto no indica que tenga la capacidad de llevar a cabo la evaluación pero poca ayuda puede dar al respecto y es lógico, pero esta misma profesora queda fuera de concurso de Mecánica del Continuo en la que participa como docente.

Esto muestra la falta de criterio al momento de designar la Comisión.

Sugiero que con la misma rigurosidad que se ha evaluado mi renuncia y la de otros profesores en el Consejo Directivo pasado, se lleve a cabo un relevamiento de los últimos años acerca de la participación de los docentes en los concursos y en el cumplimiento de sus tareas docentes, dictado de clases, participación en mesa de finales, etc.

En mi caso particular soy la única profesora de Mecánica Analítica, doy clases todo el año porque redicte la materia el segundo cuatrimestre. Por ende esperaría que todos los docentes cumplieren con sus obligaciones de la misma manera, logrando equiparar la carga horaria y no lo que viene ocurriendo desde hace un par de años que



algunos docentes dan algunas clases al año porque se reparten con los otros profesores afectados a la cátedra. No dictan seminarios ni materias optativas y no tienen recursos humanos a su cargo como para justificarlo.

Esto conlleva a un abuso de la carga pública para algunos docentes.

Todo lo mencionado forma parte de lo mismo, obligaciones que tenemos los docentes y los miembros del Consejo Directivo que es el máximo órgano que gobierna la Facultad, quienes deberían regular y poner el límite a los abusos.

Por último propongo que se discuta en las Comisiones correspondientes mecanismos para implementar ante un excesivo número de aspirantes en los concursos, resultando imposible evaluar la capacidad docente de cada postulante, algo que con la reglamentación vigente sería imposible ya que cuarenta y ocho horas antes se debe realizar el sorteo de temas y el orden de exposición, no se pueden hacer clases el mismo día si los postulantes son más de quince o veinte personas y eso conduciría un desdoblamiento en dos días teniendo más ventajas los postulantes del segundo día por haber tenido más tiempo para preparar el tema.

Por supuesto que la culpa de que este concurso se retrase no es mía ni de otros miembros de Comisiones Asesoras que han renunciado o que intentaron hacerlo, pues siempre está la instancia de reconsideración que se debería haber previsto. Tenemos derecho a protestar cuando creemos que existe disparidad en la carga pública o cuando existe abuso como en esta oportunidad.

Fue realmente desafortunado haber aceptado este sistema disparatado llamando a varios concursos a la vez sin importar cuánto tiempo nos insumiría a los miembros de las Comisiones en estas condiciones.

Cuando uno intenta implementar algún mecanismo debe analizar las consecuencias y a partir de ahí darle curso o no a la implementación, no salir a emparchar si el mecanismo no resulta, o castigar a aquellos que durante años hemos demostrado un alto compromiso con la Facultad no faltando a nuestras obligaciones.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar que la reunión pasada ante la denegación de las renuncias los profesores consejeros a las Comisiones Asesoras se ha violado el artículo 14 de la ordenanza 179/86 el cual dice textualmente: los miembros del Consejo Superior, Consejo Directivo de cada Facultad o Escuela Superior, no podrán ser miembros de ninguna Comisión Asesora de concursos de la Universidad Nacional de La Plata, cuando se hace mención a concursos de la Universidad se refiere a concursos de cualquier dependencia de la misma.

Estimo que debería presentarse mayor atención a la implementación del Estatuto, los reglamentos, ordenanzas y pautas dado que es el Consejo Directivo el que tiene la obligación de hacerlos cumplir y no interpretar los mismos de acuerdo a sus conveniencias.

Por todo lo expuesto solicito que se de curso a la presente reconsideración, se me de respuesta a las preguntas formuladas y sean escuchados mis reclamos. Dra. María Marcela Vergne.

Dra. Badi: Yo solamente tengo un comentario. En el mismo tenor en el que hablamos la reunión pasada ante la discusión que se planteó sobre este tema. Y creo que a tono con lo que también dijo Octavio en la reunión pasada que proponíamos desde la Comisión de Enseñanza que volviera a la Comisión con indicaciones de este Consejo, a fin de destrabar de alguna manera estos concursos, quizás redistribuyendo la carga de los distintos concursos que han sido destinados a esta Comisión para los cuales fueron designados los miembros de esta Comisión, a fin de que se puedan llevar a cabo teniendo en cuenta que la reglamentación vigente la Comisión estaba conformada por cinco



integrantes, la reglamentación exige que con tres, digamos la reglamentación indica que con tres personas el concurso puede llevarse a cabo en la Comisión.

Entonces lo único que digo por lo menos lo que yo interpreto que hablamos en la Comisión, los demás miembros que están presentes podrán hacer sus comentarios. Propongo eso, que vuelva para hacer lo que propusimos desde la Comisión, los miembros de la Comisión que estábamos presentes en la reunión pasada para tratar de agilizar este trámite.

Dra. Ravazzoli: Primero hay que resolver la reconsideración.

Secretario Académico: ¿Algún comentario más?

Dr. Vázquez: Sí, yo tengo un par de comentarios al respecto.

Tengo una doble mirada sobre este pedido de reconsideración, tengo una mirada positiva en una parte y tengo una mirada negativa en la otra. Y sostengo lo que sostuve en el Consejo Anterior, acá hay que resolver la cuestión de las cátedras cuanto antes y no seguir dilatando sine die prácticamente la resolución de los concursos.

Yo mismo estoy en un concurso hipermultitudinario y bueno, la verdad que es un problema pero hay que seguir adelante.

Yo tengo una visión positiva sobre este pedido de reconsideración en tanto y en cuanto pone de manifiesto algo que yo firmo, suscribo, acepto, confío, patrocino, que es que efectivamente este mecanismo de llamar a concurso es pavoroso. Y que la verdad es que habría que avocarse cuanto antes a resolver este asunto para evitar una sobrecarga que es inhumana por momentos, porque en los considerandos de la Dra. Vergne ella dice somos ochenta profesores en esta casa y el sesenta por ciento de esos profesores son del área de Astronomía. Ahora en términos de representatividad por claustro para poder sustanciar un concurso, el claustro de profesores tiene que aportar tres personas con lo cual es literalmente inevitable que a lo largo de dos o tres años uno pase varias veces por la situación de integrar un tribunal para un concurso, y la verdad que si a eso se le suman todas las otras obligaciones que vienen por añadidura, esto se transforma en una situación muy insostenible para los profesores.

Así que yo en término de esa parte de la nota elevada por la Dra. Vergne no puedo menos que decir yo estoy de acuerdo, y la verdad que espero que este Consejo, con las Comisiones que correspondan, sea capaz de darnos una solución cuanto antes para que se termine con esta situación. Eso es una parte, esa es la parte que yo veo positiva que no quiero dejar pasar. Yo estoy en contra de que se acepte la reconsideración y esa es la visión que yo tengo negativa, pero no quiero dejar de hacer hincapié sobre lo que está en la nota es digno que sea considerado.

Esta parte estas observaciones que se hacen, lo que pasa que estas observaciones nos llevan a otros problemas, las observaciones nos llevan a otro problema, las observaciones son de carácter casi sobre la filosofía administrativa y si habría que hacer esto, aquello, lo otro, bueno discutámoslo, veamos.

Lo que sí es cierto es que el Consejo tomó decisiones, aceptó estas constituciones, hay Comisiones que han producido dictámenes dentro de este marco y me parece que lo que podemos hacer mejor es que esto se termine cuanto antes porque hay una cuestión didáctica pedagógica dando vueltas. Si nos importa la educación no podemos ir dilatando esto hasta el fin de nuestras vidas.

Lo que yo encuentro negativo y creo que es una de las razones, creo no, es una de las razones por las cuales yo estoy a favor que se haga



la reconsideración, es que me parece que la reconsideración es una cuestión estrictamente personal.

Entonces yo presento la renuncia a formar parte como miembro de esta Comisión porque estoy embarazada, me voy de viaje, esas son razones realmente como para decir que es atendible y suficiente además.

Ahora, si vamos a plantear que la renuncia me sea aceptada por una divergencia en la metodología eso ya no es suficiente.

Si no estamos de acuerdo con esta metodología habrá que hacerlo saber al Consejo por otra vía, pero la verdad es que respecto de lo que ha decidido la Comisión anteriormente que entendió en esto y denegó la renuncia.

Yo lo que veo acá es un caso personal que no termina de estar justificado de una imposibilidad personal, ¿se entiende esto? Digo, si yo presento mi renuncia los motivos son atendibles, los motivos pueden ser atendibles pero no ser suficientes. Motivos suficientes son los que acabo de decir, creo yo, que estés enfermo, que estés embarazada, que tengas que hacer un viaje que te mantenga fuera de la órbita del concurso por un tiempo prolongado.

Pero nada de eso tiene la nota. El pedido de reconsideración presentado tanto por la Dra. Vergne como el siguiente, presentado por el Dr. Feinstein no agregan al argumento original una mejora sino que nos lleva a discutir un aspecto, insisto que más que ver con la filosofía de resolución de un concurso que con la verdadera imposibilidad que se está planteando.

Entonces yo noto que no se agregue absolutamente nada, y por lo tanto que deberíamos proceder, y yo lo fundamento, deberíamos proceder denegando esta petición porque hay que resolver los concursos, no podemos seguir dilatando las cosas.

Si no hay razones debidamente fundamentadas para aceptar las renunciaciones, que son algunas de las que dije, entonces tenemos que seguir adelante.

Esa es mi posición.

Dra. Badi: Con respecto a que este Consejo implemente alguna forma de evitar estas sobrecargas, justamente que tanto lo dice la nota como lo acaba de decir Rubén, justamente la Comisión de Enseñanza está en este momento ya implementando, la Comisión de Enseñanza desde el claustro de profesores, ya estamos implementando una planilla en la cual estamos cargando toda esta información de cada uno de los profesores, y vamos a solicitar a los profesores de la casa sus datos personales como para poder hacer una distribución equitativa de las cargas en el futuro. En eso ya estamos trabajando, y cada uno de los miembros de la Comisión en sus respectivos claustros también.

Con respecto a la reconsideración, la reconsideración del caso, lo único que digo es si obviamente tenemos que decidir en este Consejo, yo no sé si denegar la renuncia va a acelerar el trámite del concurso, sé que está la necesidad de las respectivas cátedras.

Es cierto que la Dra. Vergne ha sido designada Presidente de esta Comisión y generalmente eso conlleva más trabajo que ser integrante de la Comisión en cuanto a lo que es la redacción de los dictámenes, pero bueno, una sugerencia había sido tratar de repartir las responsabilidades por cátedra dentro de la misma Comisión para los profesores de cada una de las cátedras en las cuales se concursan los cargos.

Como nosotros desde la Comisión no podemos hacer nada si este Consejo no nos lo autoriza, por eso proponíamos que este Consejo nos autorizara a hacer alguna tarea de ese estilo, de redistribuir las cargas, nada más que por eso lo proponemos.



Dra. Meza: Sí, más o menos en la dirección de lo que decía Gabriela. Acelerar el proceso de lo que es seguir con el concurso no lo va a acelerar lo deneguemos o no lo deneguemos, porque la persona puede seguir utilizando sus recursos, o por las razones que fuese decide no participar, renunciar a ese rol en la Comisión Asesora.

Yo creo que escuchándola a lo que dice Gabriela y hablé con Jorge que también está en la Comisión con Mauricio, ellos ven una manera de atender algunas cuestiones, yo creo que como decía Gabriela el tema de presidir las tres Comisiones es un tema importante, y ella es responsable solo de una de las materias de todos los concursos, la otra responsable está Rosa Orellana que también está en Mecánica Celeste I, que podría ser la Presidenta de esa Comisión, o sea hay una serie de cuestiones que la nota que solicita Marcela que quizás pueda ser atendible por parte de la Comisión y pueda resolverse en esa dirección y tratar de encontrar un punto intermedio para precisamente darle celeridad a este tema.

Hay muchos aspectos que yo no comparto y me parecen que no son motivos de una renuncia también de la nota que acaba de leer Edgard, pero en pos de darle celeridad al tema del concurso yo lo veo más factible atender este pedido, que la Comisión trabaje y ver si se puede encontrar una solución más salomónica a este problema.

Es mi visión, siempre en pos de acelerar el concurso.

Lo que más preocupa es que está suspendido eso y se necesitan cargos docentes. Pero yo también lo veo en la dirección de Gabriela, estaría a favor de la reconsideración.

Dr. Del Cogliano: Amalia termina de expresar un poco cuál es mi visión sobre el tema.

Conuerdo con Rubén en varios aspectos, no comparto el cien por cien de los argumentos de Marcela, pero sí queda claro lo de la sobrecarga que no parece demasiado justa.

Entonces si bien aquí dice reconsideración de la denegación de su renuncia, a mi me parece que una alternativa es ir en esa dirección, digamos reconsiderarlo pero sin, valga la contradicción, sin considerar estrictamente la renuncia. Si no la alternativa, o sea que este Consejo sugiera a la Comisión ir en esa dirección de eventualmente que cada profesor de cada materia que conforma esa Comisión se haga cargo de la Presidencia tratando de distribuir más razonablemente la carga. Me parece que de esa manera es una alternativa para efectivamente dar lugar a las argumentaciones de Marcela, y por otra parte no impedir, no trabar el avance de los concursos.

Dra. Ravazzoli: Apoyando las ideas que se vienen manifestando si bien en la sesión anterior yo voté a favor de la denegación es por el hecho de que una vez que está designada la Comisión Asesora resulta muy difícil lo que queda plasmado en el expediente deshacer una Comisión, como se temía que podía pasar si seguían renunciando los miembros. Pero ante la necesidad de destrabar esta situación yo estaría a favor de una reconsideración y vuelta a Comisión, o sea votaría a favor.

Dr. Del Cogliano: Disculpame Claudia, pero vos ¿estás pensando en una reconsideración abierta o que el Consejo como yo estoy proponiendo o como entiendo que habrían expresado antes, sugiera a la Comisión ir en una dirección? Porque yo también estoy de acuerdo con lo que expresaba Rubén cuando decía hay que avanzar en estos concursos, no hay que trabarlos en la medida de lo posible y si esto se reconsidera y si la Comisión eventualmente acepta la renuncia creo que trabaría. Entonces te hago la pregunta esa.



Dra. Ravazzoli: Bueno, no, realmente lo que yo quisiera es que se reconsidere la decisión de la no aceptación de la renuncia pero con la recomendación de una reevaluación, una redistribución de cargos como propone Gabriela. En ese sentido. Siempre con el objetivo de destrabar el trámite.

Sí, está claro que la Comisión de Enseñanza no puede cambiar.

Dr. Vázquez: Válido para este concurso.

Dra. Ravazzoli: ¿Cómo?

Dr. Vázquez: Válido para este concurso y para esta nota.

Decana: Pero perdón, primero tenemos que votar si se va a reconsiderar, y eso quiere decir reconsiderar el dictamen que vino de la Comisión de Enseñanza denegando la renuncia.

Dr. Del Cogliano: Sí, pero lo que estamos proponiendo no es aceptar la reconsideración lisa y llanamente, eso es el matiz.

Dra. Meza: Lo que vos decís Alicia es así, es tal cual, uno acepta o no acepta la reconsideración, lo que pasa pareciera ser que la votación de muchos de nosotros es aceptar esa reconsideración y después mocionar los términos.

Decana: Por eso te digo, primero tenemos que hacer esto y después se mocionará otra cosa.

Dra. Meza: Lo que pasa que teníamos que discutir las cosas juntas porque sino está como condicionando el voto a eso que viene después.

Decana: Simplemente quería que quede en claro eso.

Dr. Vázquez: Insisto sobre lo mismo, es aplicable solo a este concurso, cómo se va a evitar que no se lo tome como fundamento para otros concursos que puede que estén en algún inconveniente.

Dra. Ravazzoli: pero tenemos que tratar este caso en particular.

Dr. Vázquez: Bien, yo digo las cosas tienen implicancias.

Dra. Ravazzoli: Bueno, el precedente también fue una de las preocupaciones que a mi me motivó a no aceptar la renuncia en la reunión anterior. Pero bueno, dada la situación me parece que puede ser una alternativa para destrabar.

Dr. Del Cogliano: Por eso Rubén a mi me parece tan importante que esta decisión esté duramente vinculada a esta sugerencia, a esta postura del Consejo, que quede bien clara la posición del Consejo frente a la Comisión de que no se trata de ir en la dirección de la renuncia, de aceptar la renuncia sino de redistribuir las cargas dentro de la misma Comisión.

Dr. Vázquez: No, no, no tengo la mirada de cómo es la redistribución de cargas, no lo sé. No me parece desatinado lo que me decís, digo que no tengo el dato a la mano como para poder expedirme con mayor seguridad.

Sr. Abaroa: A mi me parece bastante loable la propuesta de Gabriela y de los Consejeros profesores.



En la sesión pasada yo no estuve de este pedido, me parece que si se aprueba la reconsideración se puede ir en ese sentido, en recomendarle a la Comisión una redistribución de las cargas y responsabilidades dentro de las Comisiones Asesoras, entendiendo también que en esta sesión el punto siguiente es un caso prácticamente igual y se va a tener que votar o actuar en el mismo sentido, eso en cuanto al precedente que nombraba Rubén, pero me parece que va a ser la mejor forma para destrabar, para que se consustancien en los concursos y para poder seguir adelante y no seguir trabando todo.

Dr. Guilera: Yo quisiera hacer un par de aclaraciones a la cual hace referencia la nota.

Como miembro del Consejo creo que se vierten algunas afirmaciones con las que yo no estoy de acuerdo, no sé quién fue el miembro de la Comisión Asesora y quién fue el administrativo que manifestó de que la generación de varios concursos en una sola Comisión era una mera cuestión de ahorro de papel. Yo no estuve como miembro del Consejo anterior, pero tampoco es cierto que es la primera vez que se lleva adelante que varias materias se lleven adelante una sola Comisión, esa es una metodología que se viene trabajando desde hace mucho tiempo en la Facultad y es por una cuestión de que como bien manifestó Rubén el número, el porcentaje representativo de cuatro profesores en cada Comisión es mucho más alto que en otros claustros, y es la única manera que se tiene para llevar adelante los concursos en general de alumnos y graduados, sobre todo cuando pasa un cierto tiempo y los concursos se vencen y tienen que llamar de nuevo ordinarios. No son solo tres profesores, son cinco profesores porque tienen que ser tres titulares y dos suplentes y todos sabemos acá las dificultades que siempre existen en el armado de las Comisiones Asesoras de concursos. Supongo que esa fue la línea que siguió la Comisión Enseñanza del Consejo anterior y por eso se habían llamado los concursos de esa manera.

En esa línea creo que es importante que se discuta en la Comisión de Enseñanza al menos metodologías, implementaciones y estrategias por lo menos para llevar adelante los concursos de graduados y alumnos que son los que dependen, en donde nosotros tenemos ingerencia en la reglamentación, discutir potenciales estrategias para minimizar este tipo de conflictos.

Como miembro de este Consejo yo no puedo hacerme cargo de alguna de las afirmaciones que están escritas en esa carta, como así también tampoco creo que corresponde a este Consejo hacerse cargo de las renunciadas otorgadas a otros miembros en esa Comisión que no fue este Consejo el que las otorgó y este Consejo se termina haciendo cargo de situaciones de las que no fueron decisiones tomadas por nosotros mismos.

Entonces en esa línea, nosotros estamos tratando de solucionar un problema que viene arraigado quizás del Consejo anterior que creo que ya se había manifestado anteriormente.

Y para terminar, me parece que el pedido de que vuelva a Comisión es atemporal, creo que el momento para que esta situación vuelva a la Comisión de Enseñanza era el Consejo anterior. Yo mismo planteo que para consensuar con todos los claustros vuelva a Comisión, y el Consejo no estuvo de acuerdo.

Me parece que ahora es atemporal, me parece que el planteo que se está haciendo es erróneo también porque no se puede volver a discutir la carga dentro de la Comisión Asesora, la Comisión Asesora ya fue conformada, ya tiene establecido los presidentes y cualquier cambio que se haga sobre la Comisión Asesora implica hacer una nueva Comisión Asesora, implica hacer un nuevo concurso.



Si la moción que se va a hacer es de que esto vuelva a Comisión Asesora para que sean otros los presidentes dentro de esa Comisión, tengan en cuenta de que, creo estar en lo correcto, quizás me equivoco pero creo estar en lo correcto, de que no es tan sencillo redistribuir las tareas dentro de la Comisión porque la Comisión Asesora ya se armó, se llamó de una determinada forma y a lo sumo lo que habría que hacer sería anular el concurso y volver a hacer un concurso con la nueva Comisión.

Yo no estoy de acuerdo, creo que el momento ya pasó.

Sr. Marchesini: Nosotros este tema ya lo hemos discutido en varias sesiones de Consejo, no en esta constitución de Consejo pero en otras sesiones han caído renunciaciones similares.

Yo primero quería destacar que es atendible la cuestión del tiempo, entendemos que es una carga horaria muy grande tanto en el caso particular de Marcela como en general, los concursos llevan tiempo.

Creo que Rubén sintetizó muy bien el tema de que cuando es una carga pública hacen falta razones un poco más fuertes de las que yo encuentro en esa carta para poder renunciar, pero más que detenerme en eso me gustaría detenerme en la cuestión de dónde viene esta discusión de la redistribución de tiempo. Cada vez que un profesor presenta una renuncia a una Comisión por este tipo de motivos, no por motivos digamos de salud y demás que eso siempre se acepta, se genera esta discusión de nuevo. Y nosotros tratamos de tener la misma postura de que sean ustedes el claustro de profesores los que resuelvan esto porque es un problema inherente a su claustro.

Entendemos que la carga horaria que les exige es enorme, también entendemos que eso se debe en gran parte a que ustedes tienen tres representantes en una Comisión de cinco personas y por cada Comisión de cada concurso.

En algún momento nosotros les hemos planteado la posibilidad de que se reduzca la cantidad de personas, obviamente eso no va con el Estatuto pero sería un acuerdo interno de la Facultad, ustedes están en su derecho de no querer hacerlo porque está escrito y me parece bien, pero a partir de eso se generó esta otra solución que fue de que una misma Comisión trabaje varios concursos a la vez porque si bien para esa Comisión implica más trabajo son menos cantidades de concursos y por lo tanto menos profesores que participan.

De nuevo, ahora tenemos quejas con esta nueva modalidad, lo que va a terminar pasando es que vamos a volver a modalidad anterior en que cada materia va a tener un concurso, cada concurso una Comisión con tres profesores distintos.

A nosotros creo que más o menos nos da igual cualquiera de las tres modalidades, en eso vamos a seguir lo que ustedes decidan.

Lo que yo llamo es que por favor encuentren un consenso porque todos los Consejos que pasan las renunciaciones recibimos quejas de parte de los profesores por la modalidad.

Nosotros lo que es la representación de profesores no nos vamos a meter porque no es nuestro tema, sí por ahí en la nuestra bueno eso será otra cuestión.

Pero me parece que está habiendo un problema serio que cae al Consejo en el que nosotros nos tenemos que meter, que nos incomoda porque justo en este caso es un cargo de ayudante alumno, por eso estoy opinando porque nos termina afectando a nosotros, y me parece que tienen que buscarle un consenso entre todas las partes en profesores cuanto antes, sea cual fuese el que mejor les quede pero alguno.

En ese sentido lo que quería preguntar es para que no se retrase más ni este concurso ni todos los que están atrás porque atrás de esta Comisión hay creo que tres o cuatro Comisiones más con cargos de ayudante alumno discutiendo en este momento en concurso.



Y a nosotros nos preocupa que si esto vuelva a Comisión de la manera que se trate sienta el precedente de que otras Comisiones puedan hacer lo mismo, entonces mi pregunta es cómo se trataría esta reconsideración, cómo sería el camino a seguir para modificar esta Comisión y en el futuro caso que caigan otras Comisiones con planteo similar de manera que no se retrasen más, esa es mi pregunta para poder tomar una postura porque sinceramente no sabemos qué hacer.

Dra. Meza: De tu pregunta hacemos un paréntesis, quiero hacer un comentario acerca de lo que se dijo acá.

En la sesión anterior se ve que no hubo consenso para que vuelva a la Comisión cuando ya estaba asignada la Comisión Asesora, pero no hubo consenso o que vuelva a ser tratada la reconsideración de Marcela, no hubo consenso a eso pero ya hubo intención de que vuelva a Comisión aún configurada la Comisión Asesora, digo un poco por lo que vos decías acerca de llamar a un nuevo concurso, yo creo que en las Comisiones Asesoras que hay profesores como alumnos, como graduados, cuando existe alguna causa de que renuncien todos los profesores se plantea una situación que no es común pero debe hacer un mecanismo para poder designar a nuevos profesores en esa Comisión sin tener que volver a abrir el pliego de concursos. Yo lo desconozco eso, eso no hubo antecedentes pero desconozco, desconozco cómo es eso.

Secretario Académico: Si renuncian todos los profesores y quedan menos de tres miembros en la Comisión, el Consejo tiene que nombrar una nueva Comisión.

Dra. Meza: Claro, una nueva Comisión pero no tenés que volver a hacer el llamado.

Eso sí, es un inconveniente pero supongo que eso se evaluó cuando se discutió la vez anterior reconsiderar la renuncia de Marcela, creo que eso fue evaluado.

Decana: En la sesión anterior no se evaluó la reconsideración, se consideró la renuncia.

Dra. Meza: Bueno, se consideró la renuncia de ella cuando ya fue asignada la Comisión Asesora, por eso digo que el inconveniente de tener una Comisión Asesora y de ver qué pasa cuando una renuncia se presenta.

Y el otro comentario es que acá se están tratando casos de renunciaciones o casos puntuales como es el caso de Marcela, el caso de Carlos, pero tenemos, como bien dice la nota de Marcela, una planta docente de profesores en que estamos haciendo muchos concursos con muchos alumnos, muchas renovaciones, y no presentamos renunciaciones y somos Consejeros Directivos estamos en Comisiones, o sea el trabajo con la representación de tres profesores, muchos profesores la mayoría lo asumimos, lo tomamos y lo hacemos con la obligación y con la obligación y la diligencia que tiene que tener ese rol, y nos parece bien, nos parece bueno y siempre que he participado yo, que he participado mucho, los que estamos acá presentes lo hemos hecho sin ningún tipo de renuncia a pesar que nos ha tocado con todas estas cargas digamos, como Consejero Directivo nos ha tocado un montón de concursos y no nos hemos quejado porque nos parece que está bien que sea así. Pero tampoco a nosotros como claustro nos pasa, hay individuos, los individuos piensan como tienen que pensar y nadie puede imponer una idea o un concepto a todo el resto del claustro porque existen personas que piensan diferente, están en su derecho de hacer este pedido y nosotros de atenderlo y discutir tantas veces sea



necesario en este caso y los casos que vengan, alumnos, profesores, graduados.

Las excusaciones existen y si nos lleva tiempo, nos llevará el tiempo que nos tenga que llevar, es el derecho que tiene el individuo, yo en ese sentido yo no generalizaría porque no es así y respeto a la gente que piensa diferente y que considera trabajar de otra manera y yo la respeto, lo discutimos, tratamos de encontrar una solución.

Yo sinceramente lo que a mí más me preocupa es que el concurso se realice de una buena vez porque afectados están los alumnos, en cuanto a graduados y en cuanto a sus cargos, las cátedras están afectadas, también en el dictado, o sea todos los profesores alumnos graduados queremos que el dictado de las clases se hagan como se tienen que hacer, con el plantel docente que tiene la Facultad, aprovecharlo y no demorarlo, ese es el tema, yo no sé cuál es la salida.

Sinceramente estoy de acuerdo con Octavio, con el tema de volver a formar una Comisión es un despiole. Lo ideal sería que trabajemos y ya está.

Pero no encuentro cuál es la salida a todo esto porque como bien se dijo el pedido de reconsideración ahora se está pidiendo esto y puede seguir pidiendo, puede seguir apelando y todo queda en suspensión, o sea no es que uno tiene que temerle a eso, acá va a salir lo que tenga que salir lo que piensa la mayoría. Simplemente yo me pongo a pensar cómo destrabar esto, esa es la intención que creo que tenemos todos.

No sé que saldrá de acá pero la intención es esa.

Nada más.

Dra. Badi: Sí, la intención que tenemos todos justamente es que esto se destrabe, y tal cual como decía Amalia hay muchos profesores que asumen sus cargas públicas, a algunos por motivos particulares se les ha aceptado las renuncias por cuestiones de salud o algunas otras cuestiones de licencias, o en este caso que estamos analizando, pero no son la mayoría de los profesores los que plantean una renuncia a la Comisión, hay muchos concursos que avanzan en tiempo y forma. Y no creo que haya inconveniente en redistribuir la carga porque no estamos, en cuanto a lo que decía Octavio de que no se podría hacer porque habría que llamar a una nueva Comisión, no estamos planteando, por lo menos yo, no estoy planteando que se vuelva a llamar a una nueva Comisión, perdón que se vuelva a conformar una nueva Comisión, sino que simplemente dentro de la misma Comisión que ya está se redistribuya la carga, cosa que podría haber hecho la Comisión creo internamente, pero bueno podemos en este Consejo sugerirlo.

Dr. Vázquez: Claro.

Dra. Badi: Bueno, pero si no ha salido podemos nosotros sugerir algún mecanismo de funcionamiento que permita cursar este trámite ¿no?

De alguna manera tenemos que ayudar a que esto avance.

Nosotros pensamos que esto podría ser una cuestión interna y con ese espíritu denegamos la renuncia en la reunión anterior.

Dr. Vázquez: ¿Cómo interna? ¿Interna en qué sentido?

Dra. Badi: Pensamos en un principio que la Comisión Asesora podía organizar las tareas de modo de facilitar o disminuir la carga para cada uno de los miembros, con ese espíritu fue que la Comisión de Enseñanza denegó la renuncia, recomendó denegar la renuncia a este Consejo.

Dado que no ha sido el caso y tenemos en esta reunión el pedido de reconsideración lo único que podemos sugerir es que vuelva a la Comisión, y que la Comisión se encargue de, no digo de intervenir sino



recomendar a la Comisión Asesora algún mecanismo de redistribución de carga como para que el concurso pueda llevarse a cabo.

Dr. Vázquez: Pero no es lo que está escrito en la nota.

Es una sobre interpretación de cierta información que circula en el aire, no sé, por eso pregunto yo, ¿qué pasa acá?

Porque la presunción sobre cierta cosa interna yo no la vi arriba de la mesa del Consejo en la última sesión. No se habló de eso, se habló directamente de que ha habido un pedido de renuncia, dictaminó la Comisión, nosotros fuimos a favor o en contra, pero no estaban arriba de la mesa otros elementos que veo que empiezan a ingresar por la ventana, si se me permite.

Dra. Badi: Perdón, la renuncia que se trató en la reunión pasada fue justamente por el exceso de carga, siendo que la Dra. Vergne es Presidente de la Comisión, ese fue el motivo principal de la renuncia. Cuando nosotros observamos la conformación, no la armamos nosotros la Comisión Asesora de este concurso, entonces cuando nosotros observamos como está conformada la Comisión y vemos la renuncia que ya había sido aceptada entendemos que los profesores que intervienen en esta Comisión son los profesores de cada una de las materias que son motivo del concurso, y por ende que hay una profesora de una de las materias que es la Presidenta de los tres concursos.

Entonces interpretamos a partir de la nota de renuncia, que la cuestión era la carga sobre todo para la persona que era Presidente de la Comisión.

Cuando se trató en la mesa del Consejo yo sugerí en ese momento volviera a la Comisión para, dado que la reglamentación permitía el funcionamiento de la Comisión con tres integrantes, ver de redistribuir la carga pero sin modificar la Comisión asignada a los tres concursos. Eso finalmente quedó en la nada.

Llegamos al día de hoy con un pedido de reconsideración en el mismo tenor de la carga.

Dr. Vázquez: No entiendo.

Dra. Badi: Lo único que puedo sugerir es que en lugar de seguir diciendo que no y que vuelva otro pedido de reconsideración, tratar directamente con la Comisión esta redistribución de carga. Otra cosa no se me ocurre para destrabar el tema.

Dr. Vázquez: Estoy confundido yo.

Decana: Tenemos que votar primero si vamos a aceptar la reconsideración, ¿alguien quiere decir algo?

Secretario Académico: Entonces tienen que votar si se va a reconsiderar.

Los que están a favor de la reconsideración. Sr. Abaroa, Dr. Del Cogliano, Dra. Ravazzoli, Dra. Meza, Dra. Badi y Dr. Tanco.

¿En contra? Srta. Cornecki, Sr. Marquesini, Sr. Hurtado, Srta. Charalambous, Dr. Ranea, Dr. Guilera, Sr. Rodríguez y Dr. Vázquez.

¿Abstenciones? Geof. Brisi.

Entonces son 6 votos a favor, 8 votos en contra y una abstención. Por lo tanto no se aprueba el pedido de reconsideración.

Decana: Ahora quieren hacer una moción.

Dra. Meza: Ahora no, no se puede.



Decana: Tendría que haber sido al principio.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-285/14. Dr. Carlos Feinstein eleva nota solicitando ante el Consejo Directivo la reconsideración de la denegación de su renuncia como miembro de la Comisión Asesora de los concursos de las cátedras "Análisis Numérico y Programación" y "Matemática Elemental".

¿Los que están a favor de aceptar la reconsideración? Tanco, Badi, Meza, Ravazzoli, Del Cogliano y Abaroa.

¿En contra? Vázquez, Rodríguez, Ranea, Guilera, Charalambous, Hurtado, Marquesini y Kornecki.

¿Abstenciones? Brisi.

No se aprueba el pedido de reconsideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2686/13. La Dra. Claudia Tocho eleva nota solicitando licencia como Consejero Académico Directivo, mientras dure su designación como Secretaria de Transferencia de nuestra Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad nota presentada por la Dra. Tocho.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-840/10. Resolución N° 235/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral de la Geof. María Gabriela Nicora, en el tema "Actividad eléctrica atmosférica en Sudamérica", bajo la dirección del Dr. Rodrigo Bürgesser y la codirección del Dr. Pablo Antico, con los siguientes docentes: Dr. Luis Guarracino, Dr. Guillermo Berri y Dra. Paola Salio (Titulares) y Dr. Mauricio Gende y Dra. María Luisa Altinger Schwarzkopf (Suplentes).

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-341/14. Resolución N° 237/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. María Cecilia Scalia, como Secretario de la Maestría en Geomática, a partir del 1° de julio y hasta la licencia concedida a su titular Lic. Diego Bagú.

Dr. Del Cogliano: Yo me abstengo porque es una solicitud mía.

Sr. Marchesini: Nosotros cuatro nos excusamos.

Secretario Académico: ¿A favor de la aprobación? Tanco, Badi, Meza, Ravazzoli, Vázquez, Rodríguez, Brisi, Guilera y Ranea.

¿Abstenciones? Abaroa.

Excusaciones: Del Cogliano, Marchesini, Kornecki, Hurtado y Charalambous.

¿En contra? Ninguno.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-210/14 Cde. 1/14. Resolución N° 239/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el señor José Alejo



Molina Lera, en el cargo de Prosecretario de Asuntos Estudiantiles con dedicación exclusiva, a partir del 1º de agosto de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Sr. Marchesini: A nosotros nos gustaría que conste en actas que le agradecemos mucho a Alejo el trabajo que ha hecho como Prosecretario.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-215/14. Resolución N° 242/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Limita a partir del 31 de mayo de 2014 la designación del Lic. Pablo Javier Santamaría en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones de coordinación de tareas relacionadas con el desarrollo de contenidos audiovisuales del "Planetario Ciudad de La Plata", le asigna funciones de coordinación de tareas relacionadas con el desarrollo de contenidos audiovisuales de la mencionada Unidad Ejecutora a partir del 1º de junio de 2014 y le retribuye la mencionada asignación con gastos de representación correspondientes a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación semiexclusiva.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-136/14 Cde. 1/14. Resolución N° 248/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación interina del Dr. Jorge Ariel Combi, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Astronomía de Rayos X", a partir del 30 de junio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-56/14 Cde. 1/14. Resolución N° 249/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación interina de la Dra. Josefina Blázquez, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Termodinámica de la Atmósfera", a partir del 30 de junio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-357/14. Resolución N° 250/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa interinamente al Arq. Agustín Ramos Costa Alvarez, como Auxiliar en el Museo de Astronomía y Geofísica, con un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, para desempeñar tareas de conservación y puesta en valor de los documentos antiguos pertenecientes a esta Facultad desde su fundación, incluyendo además la digitalización de los mismos, a partir del 1º de julio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Dr. Ranea: Una pregunta, ¿Alicia este también es un cargo que vos conseguiste específicamente para el Museo?

Decana: Sí. Estoy usando puntos que si no estuvieran en uso en el Museo. Al haberme dado puntos Universidad para Mónica, entonces



cayeron encajados los puntos y se usaron esos para incluir a este chico que antes trabajaba en el Museo pero con una beca.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2765/13 Cde. 1/14. Resolución N° 251/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga la designación interina del Sr. Juan Manuel Aragón Paz, en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple de la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2014; y limita su designación interina en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple de la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas", a partir del 1° de julio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-328/14. Resolución N° 253/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Permite, en el caso que el alumno Federico Daniel Munch apruebe la cursada, la inscripción fuera de término a la mesa de examen de la materia "Métodos Potenciales de Prospección", correspondiente al turno VII de exámenes.

Sr. Abaroa: Yo te hago una consulta, ¿este tema no debería haber ido a la Comisión de Enseñanza?

Secretario Académico: Hay un dictamen de la Comisión de Enseñanza aprobando este pedido, pero como era justamente esta semana la Decana hizo la Resolución para que pudiera inscribirse.

Dra. Badi: La mesa de examen es mañana.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-336/14. Resolución N° 254/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Permite al alumno Alejandro Daniel Fernández la inscripción fuera de término a las asignaturas "Gravimetría", "Geomagnetismo y Aeronomía" y "Sismología" y en el caso que el alumno apruebe la cursada, permite la inscripción fuera de término a la mesa de examen de la materia "Gravimetría" correspondiente al turno VII de exámenes.

Dra. Ravazzoli: Perdón, yo quería hacer una pregunta porque creo que uno de los motivos eran fallas en el mecanismo de inscripción online, ¿es así?

Secretario Académico: En su momento aparentemente él hizo todos los trámites para inscribirse y no quedó registrado.

Dra. Ravazzoli: Y creo que no es el único caso que alega esas razones, entonces el comentario apuntaba un poco a saber qué pasa con eso.

Secretario Académico: De todas maneras a partir de ahora ya comenzamos a usar el SIU Guarani, tuvo algunas fallas Alumnos Web pero digamos que ya desde agosto todas las inscripciones se realizan con el otro sistema. Esperemos que funcione.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-367/14. Resolución N° 255/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Carlos Alejandro Paola, como responsable de las Tareas de Vinculación entre el "Observatorio Pedagógico" y las cátedras de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-996/10 Cde. 1/14. Resolución N° 256/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Extiende de Simple a Tiempo Parcial la dedicación de la Prof. Carla Rosanna de Zan, como Coordinadora del "Observatorio Pedagógico" de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-371/14. Resolución N° 257/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Sr. Martín Alejandro Schwartz, responsable del armado, automatización y puesta en funcionamiento del telescopio donado a nuestra Casa de Estudios por la Sra. Ann Bosinger de Montemayor; y le asigna la tarea de, una vez armado, y según las prioridades de uso definidas a partir de las capacidades del instrumento, proponer el sitio de emplazamiento definitivo del telescopio en terrenos de la UNLP.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2867/13 Cde. 1/14. Resolución N° 259/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Extiende la dedicación simple del Ing. Electrónico Ernesto Adrián Vilche a semiexclusiva, en su cargo de Ayudante Diplomado Interino en la cátedra "Física General III", para desarrollar tareas de armado y automatización del Telescopio Newtoniano recientemente donado a nuestra Institución por la Sra. Ann Bosinger de Montemayor y tareas de mantenimiento y actualización del telescopio Reflector Virpi Niemela de esta Facultad y su Sala de Control, a partir del 1° de agosto de 2014.

Dr. Ranea: Hago un comentario, ¿cómo es la situación de este caso? ¿Cómo son los puntos docentes? ¿Cómo es que se llegó a esta persona para que se encargue de esta tarea?

Decana: En realidad yo hablé con Martín Schwartz que va a ser el responsable del armado, y él me comentó que lo que necesitaba era una persona para la parte mecánica, por lo cual está Carlos Winschu tiene un veinte por ciento de su tiempo dedicado a esto y necesitaba una persona que se ocupe de la parte electrónica para la automatización, y se habló con el Taller de Electrónica, Martín habló con ellos, pero ninguna de las personas que trabaja ahí tenía el tiempo como para dedicarle.

Más allá que después se va a armar un proyecto con todo esto, en el cual obviamente va a participar el Taller de Electrónica porque además este ingeniero va a necesitar las instalaciones del taller para



trabajar, pero en ese momento no había ninguna persona que estuviera dispuesta a dedicarle tiempo al trabajo que hay que hacer para el armado del telescopio y automatización.

Y bueno este chico trabaja acá como ayudante en una materia, es ingeniero electrónico, hablamos con él, le pareció bien, y a Martín le pareció la persona adecuada.

Dr. Guilera: ¿Hasta cuándo duraría la dedicación?

Decana: Hasta que termine el trabajo que hay que hacer en el telescopio. En realidad vemos cómo resolvemos, porque esta persona no solo va a trabajar acá sino que también va a trabajar en el Reflector que también necesita un trabajo de mantenimiento, y realmente el Taller de Electrónica no da abasto, entonces pensamos agregar a esta persona.

Dr. Vázquez: Un pequeño agregadito a propósito de esto. El equipo es un equipo soberbio, estamos hablando de un equipo de alrededor de una tonelada y una montura que es una variante de la inglesa, es un equipo de cuarenta y cinco centímetros, es de acero inoxidable, aluminio, bronce, o sea es un equipo de porte que vale la pena considerarlo, poner en funcionamiento cuanto antes para ver si le podemos adosar equipo científico y ponerlo a trabajar en tareas de surveys.

Entonces en lugar de estar esperando tres años hay que darle un poquitito más de enjundia a esto para que el telescopio pueda ver la primera luz, ¿me entendés?

Yo simplemente agrego a lo que te dijo la Decana, lo que se busca es que el telescopio vea la primera luz y en función de si la primera luz es buena desde ahí en adelante pasar a la siguiente etapa que puede ser automatización y puesta en sistema.

Entonces necesitamos algo de gente.

Dr. Ranea: Mi pregunta va a porque se llegó a esta persona, porque no se abrió una convocatoria abierta para ocupar este cargo ya que entiendo que no es un cargo de gestión.

Decana: No se descarta lo que vos decís pero queríamos que se empiece a trabajar ya, ¿entendés?

Dr. Vázquez: Esto es absolutamente colateral.

El año pasado yo pedí que por favor se comprara un espectroscopio y cuatro tubos de gas, perdón, más de un año, y no está, me llegó que tengo que llenar una cantidad de papeles para que se pueda hacer el trámite de importación de un equipo que en total vale mil cien dólares.

Los tiempos se alargan demasiado, entonces yo creo que esta era una buena oportunidad máxime con las posibilidades científicas que tiene este equipo de tratar de acelerar los tiempos, y de ahí la urgencia para incorporar personas, ¿entendés? Que se ponga a trabajar ya mismo.

Dr. Guilera: Nosotros entendemos la situación y la celeridad y el potencial que puede tener un telescopio.

Creo que la pregunta va en sintonía en que se está otorgando una mayor dedicación en donde se había acordado cierto mecanismo de mayor dedicación en cierto mecanismo para las entregas de mayor dedicación y quizás al no tenerlo discutido genera una duda del desarrollo que se iba a llevar adelante con esta dedicación.

Dr. Vázquez: Hay un proyecto por detrás, por favor quiero aclarar lo que pasa es que no llegamos a tiempo con el proyecto.



Dr. Guilera: Precisamente, pero me parece que cuando se emplean mayores dedicaciones de la planta docente, esto es algo que nosotros habíamos hablado con la gestión, aquellas mayores dedicaciones que se consigan para llevar adelante tareas que no implique absorber plata de la planta docente, nosotros la vamos a apoyar entendiendo que en la construcción digamos del desarrollo entendemos que esto no forma parte de eso, entiendo que haya un proyecto detrás pero de la forma que hay un proyecto detrás para este punto en particular también quizás hay otros proyectos que requieren de mayores dedicaciones que también quizás son de interés institucional.

Dr. Vázquez: Sí.

Dr. Guilera: Y estaría bueno que para ser equitativo con todo el recurso humano de la Facultad cuando haya mayores dedicaciones o plata para entregar mayores dedicaciones quizás se pueda abrir una convocatoria al menos de aquellos proyectos que las necesiten. Sino no estamos siendo equitativos institucionalmente, entonces estamos entregando mayores dedicaciones a medida que van surgiendo proyectos y quizás no estamos siendo, en esa línea va.

Dr. Vázquez: Yo comprendo, yo tendría la misma observación que hacer. Lo que pasa es que curiosamente este telescopio nos cayó del cielo, o sea tomen, acá tienen un equipo de una tonelada, tienen dos opciones, o pónganlo ahí en cualquier parte o empiecen a armarlo ya, pero hay un proyecto.

De todas maneras yo digo que hay una especie de excepcionalidad, para poder iniciar cuanto antes el armado del equipo y llegar cuanto antes a la primera luz es casi lo más importante que tenemos que hacer. Recordando que ya no hay más telescopios para uso científico en la Facultad ni en la Universidad ni en la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Guilera: Me hago cargo de mi gran ignorancia pero ¿el Reflector no está funcionando para uso científico?

Dr. Vázquez: No, no, sí pero vos tenés problemas de baja intensidad y de larga base temporaria que son los que vos podés hacer con un cielo como el de acá, de hecho eta carina es un objeto brillantísimo para un telescopio de ochenta.

Pero este es un telescopio más chico, la idea sería moverlo de lugar a un mejor cielo para poder meterse en un programa de mayor intensidad, que hay que definirlo por supuesto, eso habrá que abrirlo.

Dr. Guilera: No es para que lo instalen en La Plata.

Dr. Vázquez: Hay que buscar un sitio pero eso será después que la primera luz de bien uno dice dónde lo instalamos en función de los proyectos que aparezcan.

Por eso pedimos la excepcionalidad en estos casos y se acepte esta desprolijidad.

Secretario Académico: Entonces tendrían que votar los que estén a favor de la aprobación.

¿En contra?

¿Abstenciones? Brisi, Guilera y Ranea.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana con las abstenciones de Brisi, Guilera y Ranea.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-86/14. Resolución de Decana N° 261/14 ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga designaciones de cargos interinos.

¿Los que están a favor de la aprobación?
Todos a favor con la excusación de Ignacio en el caso del Asesor Legal.

El Consejo Directivo aprueba por la Resolución de Decana con la excusación del Dr. Ranea en el caso del Asesor Legal.

CONCURSOS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-82/14. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Ferrero Gabriel Antonio
- 2) Cardaci Mónica Viviana
- 3) Calderón Juan Pablo
- 4) Escudero Carlos Gabriel

Dr. Ranea: Un pedido parecido a la sesión pasada.

Un dictamen que es muy poco claro en cómo es que decidieron hacer uso de los porcentajes que mencionan en la que no hacen un extracto de cada uno de los postulantes. Cuesta darse cuenta cuáles cosas fueron pesadas, de qué forma.

Por lo tanto yo quisiera pedirle a este Consejo y solicitarle a la Comisión Asesora de concursos que haga una ampliación de dictamen explicitando un poco más eso.

Me cuesta mucho llegar al orden de mérito que ellos mencionan en función de los pesos y la falta de información que están en el expediente, y yo las estuve mirando, pero no sé cómo fue pesada. Quisiera pedirle eso al Consejo.

Dr. Vázquez: Todo el cuerpo del dictamen de la Comisión Asesora de concurso, ¿qué dice?

Secretario Académico: ¿Lo leo?

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los 17 días del mes de junio del año 2014 se reúne la Comisión Asesora que entiende en el concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra Sistemas Estelares.

Se encuentran presentes los siguientes miembros: Dra. Lilia Patricia Basino, Dr. Sergio Aldo Cellone, Dr. Gustavo Luis Baume, Dra. Iliana Andruchow y Srta. Ana Laura Müller.

En una reunión previa realizada el 22 de mayo del corriente año se conformó la Comisión Asesora con la ausencia del Dr. Cellone y se constató que todos los postulantes se encuentran en condiciones de presentarse al concurso.

Se decide por unanimidad que no es necesario tomar prueba de oposición oral de acuerdo con lo establecido en la reglamentación de los concursos de auxiliares docentes y graduados.



Se consideraron los elementos de juicio con el siguiente orden de prioridad:

- 1) Antecedentes docentes.
- 2) Formación académica.
- 3) Antecedentes profesionales.
- 4) Antecedentes de investigación, gestión y extensión.

Se otorgó el mayor peso a los antecedentes docentes, 33%, siguiendo la formación académica, 25%, antecedentes profesionales, 22%, y por último los antecedentes investigación, gestión y extensión, 20%. En el ítem 1 se evaluó con mayor peso el cargo docente máximo alcanzado.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

Dr. Vázquez: A mi me parece que está claro, está argumentado. Lo otro es sobreabundar en datos, meterse en el análisis fino de la Comisión. Yo no quiero pasar otra vez por esto, ya lo hablamos.

Si yo tengo una Comisión confío en la Comisión, tengo que confiar en los que están ahí adentro.

Ahora si vos me decís no hubo representación de alguno de los claustros y ese claustro pide una aclaración lo encuentro justificado pero si la Comisión trabajó con todos los miembros, todos los claustros representados y llegan a un dictamen por unanimidad.

Dr. Guilera: Yo creo que a diferencia de lo discutido en la sesión pasada en donde los antecedentes de cada postulante estaban explicitados, en este dictamen no lo están.

Y dándole la libertad a la Comisión Asesora definir los criterios que considere importantes para llevar adelante el orden de mérito, me parece que también es obligación del Consejo garantizar de que no haya, quizás me cueste decirlo para no sonar un poco fuerte, que no haya arbitrariedades en lo de los concursos.

La verdad que si uno analiza personalmente los antecedentes de los postulantes con los criterios que por lo menos la Comisión menciona, totalmente ambiguos, como dijo Ignacio quizás le cueste encontrar el orden de mérito al cual llegó la Comisión.

Igual quiero dejar bien en claro que no significa que la Comisión actuó arbitrariamente sino que creo que falta definir cuáles fueron los criterios que la Comisión tomó en cuenta.

Por ejemplo se habla de que la Comisión consideró el cargo máximo alcanzado en los antecedentes docentes, sin embargo no dice cuál es el cargo máximo alcanzado por ninguno de los postulantes en el dictamen.

Entonces me parece que el dictamen es ambiguo y que la tarea que tenemos nosotros como Consejo Directivo es obrar para que los concursos que se lleven adelante se termine eligiendo a una persona idónea sin que se genere arbitrariedad y garantizando la mayor transparencia posible.

Entonces, en ese sentido me parece que lo que le faltaría a ese dictamen es aclarar cuáles fueron, un poco más detallados los considerandos que llevaron a ese orden de mérito para que no haya confusión, por lo menos yo como consejero la tengo, para poder apoyar el orden de mérito que propone la Comisión Asesora.

Geof. Brizzi: Creo más del lado de Vázquez con respecto a que hay que delegar de alguna manera en las Comisiones Asesoras, y si uno tiene una duda potencial acerca de un dictamen, no llegar hasta esta instancia a plantearlo, sino consultar alguno de los integrantes de la Comisión antes de la sesión de Consejo para votar a favor o en contra en todo caso, o con algún argumento con un poco más de peso.



Excelente si una Comisión incluye más información en un dictamen es bienvenido, cuanto más completo esté desde ya va a ser mucho más agradable a la lectura previa a la sesión.

Pero entiendo que si hay una posición unánime de la Comisión y todos los claustros están representados y uno no ve una objeción puntual que venga a plantear en ese momento a ese dictamen por algo concreto hay que votar por sí o por no.

Dr. Vázquez: Ahora me entró una duda, pero la duda que me entró es la siguiente, es decir en el cuerpo de la resolución está, se toma la decisión sobre qué porcentajes se van a ponderar en cada caso, ya sea del ítem docente, el ítem académico, extensión, gestión y después de ahí pasamos directamente al orden de mérito.

Dr. Ranea: Exacto.

Dr. Vázquez: Bueno, no es así como yo hago mis dictámenes. Porque puede ser que yo te haya entendido mal.

A mi me parece que en el dictamen debe ir cada uno de los postulantes con un detalle de las actividades que fueron ponderadas, por ejemplo su clase de oposición fue exitosa, extraordinaria, los antecedentes docentes, tiene estos antecedentes, no una pormenorización insoportable, sino decir porque este tiene antecedentes docentes profusos y el siguiente tiene escasos antecedentes docentes, y uno ya puede ir viendo la razón de un cierto orden.

Perdón, yo no entendí.

Dr. Guilera: Es que precisamente eso no está.

Dr. Vázquez: No está enumerado, no hay una enumeración de los antecedentes postulante por postulante que no signifique repetir el currículum sino decir en los términos de decir registra actividad de extensión durante los últimos tres años, cuatro años.

La verdad perdón, no entendí la otra vez entonces.

Porque me parece que eso es exigible. Yo pensé que vos te querías meter con, para el caso de los antecedentes docentes tomamos los últimos cinco años, los dividimos por cuatro.

Me parece que debe ir una ponderación de los antecedentes sin ser una repetición del cv, ¿cuántos postulantes tienen?

Secretario Académico: Once.

Dr. Vázquez: Se les puede pedir.

Dra. Badi: Mi sensación cuando leí el dictamen fue que tenía que tomarme el trabajo de leer currículum por currículum para tratar de por lo menos tener una idea de los antecedentes de cada uno de los postulantes.

Obviamente que confío en lo que analizó la Comisión, es una confianza ciega porque no tenemos ni un resumen como para tener una idea de los antecedentes de los postulantes.

Los porcentajes que ellos otorgaron están explícitos pero uno no puede llegar ni por cerca si no lee todos los antecedentes. La fórmula no la estamos pidiendo obviamente siempre hay una libertad que tiene la Comisión, pero por lo menos que quede un poco más claro.

Dr. Guilera: Precisamente por eso yo empecé diciendo que a diferencia de...

Dr. Vázquez: ¿Por qué no lo dijiste la otra vez?



Dr. Guilera: Precisamente a diferencia del Consejo pasado el dictamen de la Comisión Asesora del Consejo pasado explicitaba los antecedentes de cada postulante, y a nuestro entender no ahondaba mucho en los criterios para tomar el orden de mérito, lo cual en el reglamento no está explicitado.

Este es un caso contrario porque si bien explicita los criterios no detalla, y sobre todo la Comisión dentro de los criterios que tiene toma la postura de darle peso al máximo cargo docente de los postulantes.

Y honestamente para mi no queda claro qué considera para cada postulante de ese ítem.

Me parece que nuestra responsabilidad es velar para que los concursos sean lo más transparente posible.

Me parece que en este caso es prudente de que la Comisión explicita qué consideró de los antecedentes, no que repita como dijo Rubén el detalle del currículum, sino los puntos más importantes como para llegar al orden de mérito que propone.

Me parece que es importante que haya una ampliación del dictamen en este caso.

Secretario Académico: Entonces hay una moción para pedirle a la Comisión que haga una ampliación del dictamen.

¿Los que estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones? Meza.

El Consejo Directivo aprueba el pedido de ampliación de dictamen a la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-91/14. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Matemática Avanzada". Dictamen de la Comisión Asesora.

En vista de todo lo anterior y teniendo en cuenta los pesos asignados a cada grupo de antecedentes y la normalización del puntaje que se han mencionado más arriba en el dictamen, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Dr. Octavio Miloni.
- 2) Dra. Mercedes Mosquera.
- 3) Dra. Gularte Scarone.
- 4) Lic. Jiménez Benítez.
- 5) Dra. Mónica Cardaci.

Cinco firmas.

¿Los que están a favor de la aprobación del dictamen?

Todos a favor.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-151/14. Llamado a concurso para la cobertura de dos cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Geofísica General". Dictamen de la Comisión Asesora.



En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Da Silva Daiana María.
- 2) Graffigna Victoria.
- 3) Aragón Paz Juan Manuel.
- 4) Soldi Mariángeles.
- 5) Munch Federico.
- 6) Fontana Mauro.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-157/14. Llamado a concurso para cubrir tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Referenciación en Geofísica". Dictamen de la Comisión Asesora.

- 1) Molina Ivana Mariel.
- 2) Graffigna Victoria.
- 3) Dugaro Agustín.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-303/04. Llamado a concurso para la renovación de un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Dinámica Estelar". Dictamen de la Comisión Asesora.

En vista de lo anterior, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Dr. Juan Carlos Muzzio.

Cinco firmas.

Dr. Del Cogliano: Ahí hay una cuestión antes de la resolución, hay un problema administrativo que había que corregir. Tanto el llamado o sea el concurso es por un cargo simple y en alguna instancia figura con dedicación exclusiva.

Secretario Académica: ¿Los que están a favor de aprobar el dictamen con la corrección?

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2140/08. Llamado a concurso para la renovación de un cargo de Jefe de Trabajos



Prácticos Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Sistemas Estelares". Dictamen de la Comisión Asesora.

En vista de lo anterior esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Dr. Favio Faifer.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2138/08. Llamado a concurso para la renovación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía Esférica". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja renovar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a la cátedra de Astronomía Esférica a De Elía Gonzalo Carlos.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2338/08. Llamado a concurso para la renovación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Matemática Elemental". Dictamen de la Comisión Asesora.

Esta Comisión Asesora aconseja renovar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a la cátedra Matemática Elemental de Carpintero Daniel Diego.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-5590/03. Llamado a concurso para la renovación de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra Astrofísica de la Emisión en el Continuo de Radio. Dictamen de la Comisión Asesora.

En vista de lo anterior esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Edmundo Marcelo Arnal.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-5591/03. Llamado a concurso la renovación de un cargo de Profesor Adjunto



Ordinario con dedicación simple en la cátedra Espectroscopía Atómica y Molecular del Medio Interestelar. Dictamen de la Comisión Asesora.

Esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Dr. Carlos Morras.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-364/14. Llamado para la presentación de informes de actividades del personal con mayor dedicación que realiza tareas docentes y de actividades de Unidades Ejecutoras.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2393/08. Lic. Paula Marchiano solicita la anulación de todo lo actuado en relación a la renovación de su cargo de Ayudante Diplomado en la cátedra Mecánica Analítica. Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-262/14. Sr. Santiago Hurtado presenta nota con varias solicitudes para la organización del 2° Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía (ENEA) en nuestra Facultad, uso del Planetario, telescopios portátiles, Buscador de Cometas y Gran Ecuatorial. Dictamen avalando la solicitud.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-298/14. Dr. Carlos Feinstein presenta nota solicitando se prorrogue el proyecto "Educación informal astronómica mediante el uso de telescopios" al segundo semestre y se contemple una nueva financiación idéntica a la otorgada al primer semestre. Dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.



COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-174/14. Act. 131/14. Lic. María E. Camisassa solicita su inscripción al Doctorado en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con la abstención del Sr. Mario Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-319/14. Act. 292/14. Lic. Santiago Del Palacio solicita su inscripción en el Doctorado en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con la abstención del Sr. Mario Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-347/14. Dra. Romina Di Sisto solicita la acreditación del seminario de posgrado *Meteoritos, de vapor a polvo y planetas*. Dictamen de la Comisión aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con la abstención del Sr. Mario Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2046/12. Dra. Analía Smith Castelli solicita la incorporación de actividad académica al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. Nélida Mabel González. Dictamen de la Comisión aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con la abstención del Sr. Mario Rodríguez.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1064/14. Alumna María Manuela Sáez eleva Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Licenciatura titulada "Neutrinos estériles en nucleosíntesis primordial", bajo la dirección de la Dra. Mercedes Mosquera y la co-dirección del Dr. Enrique O. Civitarese. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1071/14. Alumna Rocío Hawryszczuk eleva Plan de Trabajo para la realización de su Tesis de Grado titulada "Velocidades sísmicas en medios anisótropos", bajo la dirección de la Dra. Patricia Gauzellino. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1072/14. Alumno Federico Gastón López Armengol eleva Plan de trabajo para la realización de la Tesis de Licenciatura titulada "Evolución cósmica de agujeros negros y su relación con la segunda ley de la termodinámica", bajo la dirección del Dr. Gustavo E. Romero y la codirección de la Lic. Daniela Perez. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-68/14. Profesor Dr. Claudio Brunini informa que durante el ciclo lectivo 2014 no podrá asumir el dictado del Seminario de Grado "Atmósferas terrestres y planetarias". Dictamen aconsejando solicitar al Dr. Brunini que se garantice el dictado de Seminario durante el ciclo lectivo 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-236/14. Alumno Santiago Hurtado solicita que se declare de interés académico el "Encuentro de Estudiantes de Ciencias de la Tierra" (EnECT). Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-262/14. Alumno Santiago Hurtado solicita que se declare de interés académico el Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía (ENEA). Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Sr. Abaroa: Una pregunta. A mi se me hace que estos dos pedidos deberían haber salido por resolución con refrenda del Decano y el Consejo Directivo.

No terminé de entender por qué fueron a la Comisión de Enseñanza.

Decana: ¿Para declararlo de interés académico?

Sr. Marchesini: Tengo entendido que para declararlo de interés académico hace falta una votación del Consejo.

Sr. Abaroa: Claro, por eso dije resolución con refrenda del Consejo. Simplemente me llamó la atención que haya ido a parar a la Comisión de Enseñanza.

Decana: ¿Vos me decís potestad del Decano? Yo puedo delegar mi potestad en la Comisión de Enseñanza que me parece fantástico que se discuta ahí.

Sr. Abaroa: Me llamó la atención nomás porque años anteriores.



Decana: Porque no es usual, no se hacía así.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-323/14. Alumna Luciana Cornicelli solicita se le extienda la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Mecánica Cuántica II". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-358/14. Alumna Natalia Rossignoli solicita inscripción fuera de término a la asignatura "Interiores Estelares". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-368/14. Alumna Rosario Alessandroni solicita inscripción fuera de término en las asignaturas "Inglés I" y "Física Moderna". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 21 de agosto a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.